I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 25 MAYO 2015

DECRETO N° 1680 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Don Carlos Salgado Bravo; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARCELA VERONICA MIRANDA CONEJEROS**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 24 de mayo de 1991
FUNCION	: Docente de Lenguaje
JORNADA	: **22 hrs. cronológicas semanales** **10 hrs. cronológicas semanales SEP** **02 hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	: 19 de mayo de 2015
HASTA	: 12 de junio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Carlos Salgado Bravo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **22 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 10 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 02 hrs Programa Integración.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/MPA/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.